

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00394-00
EJECUTANTE: NORBERTO GARZÓN FLÓREZ
EJECUTADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL -.

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Previo a pronunciarse respecto del mandamiento de pago, advierte el despacho, que es necesario requerir a la Nación – Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para que remita certificación en la que se indique si en la actualidad existen vacantes definitivas respecto del cargo de Juez Penal del Circuito Especializado, o en su defecto, si en el referido cargo se encuentran personas nombradas en provisionalidad o encargo, y la razón del mismo, esto es, si se trata de una vacancia temporal o definitiva.

En consecuencia, se dispone que, por Secretaría, se oficie a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; para que en el término de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al recibo de la respectiva comunicación, remita con destino al proceso de la referencia certificación en la que se indique si en la actualidad existen vacantes definitivas respecto del cargo de Juez Penal del Circuito Especializado, o en su defecto, si en el referido cargo se encuentran personas nombradas en provisionalidad o encargo, y la razón del mismo, esto es, si se trata de una vacancia temporal o definitiva.

Para el cumplimiento de aquí dispuesto, el apoderado de la parte ejecutante dentro del término de tres (03) días, contados a partir de la ejecutoria del

EXPEDIENTE N°: 11001334204620160039400
EJECUTANTE: NORBERTO GARZÓN FLÓREZ
EJECUTADO: RAMA JUDICIAL - DEAJ

presente proveído, deberá retirar el respectivo oficio de la Secretaría del despacho y radicarlo ante la entidad demandada.

MOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 16 de marzo de 2018 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado 09

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA